ESTUDIO DE MERCADO, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REGIMEN ESPECIALIDAD (HASTA 20 SMLMV) POR SELECCIÓN OBJETIVA SEGÚN MANUAL DE CONTRATACION APROBADO POR ACUERDO No 004 de 2026

FECHA DEL ESTUDIO : 16 de octubre de 2026

OBJETO: RENOVACION DE POLIZA DE MANEJO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JAIRO ALBARRACIN BARRERA DEL MUNICIPIO DE SOCOTA, SEGÚN ARTÍCULO 2.3.1.6.3.15. DEL DECRETO 1075 de 2015 (DESDE 22 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA 22 DE OCTUBRE DE 2027)

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA)
La Institución Educativa, en cumplimiento de su misión institucional de garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de dignidad y seguridad (Ley 115 de 1994), requiere asegurar el estado óptimo para dar cumplimiento a contar con una POLIZA DE POLIZA.

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN
La presente renovación de la **Póliza de Manejo y Garantía Única** se considera de alta conveniencia institucional, toda vez que constituye el mecanismo de protección financiera y jurídica indispensable para dar cumplimiento a los fines del Estado en el sector educativo.

Oportunidad: La contratación es oportuna porque la Institución cuenta con los recursos disponibles en el Fondo de Servicios Educativos (FSE) siguiendo lo planeado en nuestro Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) Por lo anterior, la Institución considera que la renovación de la póliza es la alternativa más favorable para garantizar la protección de los intereses públicos y la continuidad del servicio sin traumatismos administrativos

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MODALIDAD DE SELECCIÓN
La presente contratación se rige por el **Régimen Especial** establecido en los Artículos 11 al 14 de la **Ley 715 de 2001** y el **Decreto 1075 de 2015**, Acuerdo No 004 de 2026 expedido por consejo directivo de la Institución Educativa

3. **DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y CONDICIONES DEL CONTRATO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Tipo de Contrato	Prestación de RENOVACION DE POLIZA
Clasificación UNSPSC	Insertar Código 84131607 RENOVACIÓN DE POLIZA POR RESPONSABILIDAD CIVIL
Duración Contrato	3 días calendario a partir de la firma del acta de inicio.
Fechas de vigencia de la póliza de manejo	DESDE 22 DE OCTUBRE DE 2026 Hasta el 22 de octubre de 2027

E-mail: socotajairoalbarracin@sedboyaca.gov.co
Vereda Cómeza Hoyada – Socotá- 3214143760

Lugar de Ejecución	Sede Principal de la Institución Educativa.
Forma de Pago	Pago único mediante transferencia electrónica, previa entrega de bienes/servicios a satisfacción, informe de supervisión y factura electrónica.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN (IDONEIDAD Y EXPERIENCIA)

- **Capacidad Jurídica:** Persona natural o jurídica con certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio), RUT (tener en cuenta la actividad económica), que esté relacionado con el presente objeto que haya generado la póliza de manejo de cubrimiento de 2025 a 2026
- **Experiencia Mínima:** Acreditar mediante certificaciones la ejecución de al menos un (1) contrato similar en objeto dentro de los últimos tres (3) años, en entidades públicas o privadas (en ese caso presentará una certificación)
- **Capacidad Financiera y Técnica:** El proponente deberá demostrar idoneidad técnica para la ejecución de las actividades descritas en el alcance del objeto.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO Y PRESUPUESTO

Para determinar el presupuesto oficial, la Institución realizó un análisis comparativo de precios de mercado y consultó el histórico de contrataciones de vigencias anteriores. Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones legales.

FUENTE DE RECURSOS	CODIGO	COMPLEMENTO SGP	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO
23 TRANSFERENCIAS NACIONALES	2.003.001.1.2.02.02.007.003	Asignacion matricula	Seguros y pólizas	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)

6. MATRIZ DE RIESGOS (Resumen Técnico)

- **Riesgo Operacional:** Incumplimiento de cronograma o especificaciones. *Mitigación:* Supervisión técnica constante y aplicación de cláusula penal.
- **Riesgo Financiero:** Demora en pagos por trámites administrativos. *Mitigación:* Gestión oportuna ante la Tesorería de la I.E.
- **Riesgo de Selección:** El proponente no cuenta con la idoneidad. *Mitigación:* Verificación rigurosa de antecedentes y experiencia en la etapa de evaluación.

E-mail: socotajairoalbarracin@sedboyaca.gov.co
Vereda Cómeza Hoyada – Socotá- 3214143760

7. GARANTÍAS

Dado que el pago se realiza contra entrega a satisfacción (Pago Único) y la cuantía es inferior al 10% de la menor cuantía de la entidad territorial, **no se exigirá póliza de cumplimiento**, salvo que el ordenador del gasto lo considere necesario por la complejidad técnica. La protección de los recursos se asegura mediante la cláusula penal pecuniaria inserta en el contrato.

8. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por el Auxiliar Administrativo ELIAS NEPTALY ESPINOSA AVELLANEDA, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales y suscribirá las actas correspondientes.

HENRY OSVALDO CORREA RUIZ
RECTOR

E-mail: socotajairoalbarracin@sedboyaca.gov.co
Vereda Cómeza Hoyada – Socotá- 3214143760